



Universidad Autónoma del Estado de México

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DOCENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I, II Y XI, 3, 6, 8, 9 Y 34 DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 13 BIS, 20, 23 Y 29 FRACCIÓN IX, 133 Y 134 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 5 FRACCIÓN XIII, 46 FRACCIÓN II, 47-A Y 53 AL 61 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

CONVOCA

Al Personal Académico Definitivo de Tiempo Completo y Medio Tiempo de la Institución que desee regularizar su categoría a participar en los

JUICIOS DE PROMOCIÓN 2024, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar Profesores/as de Carrera y Técnicos/as Académicos/as Definitivos/as, de Tiempo Completo y Medio Tiempo, adscritos a los Organismos Académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales, Planteles de la Escuela Preparatoria y Dependencias de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México que deseen regularizar su categoría.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

A) Para Profesor/a o Investigador/a Definitivo/a de Tiempo Completo y Medio Tiempo:

| Categoría | Antigüedad ininterrumpida como definitivo | Nivel de estudios | Preparación |
|-----------|---|--|-------------|
| B | 2 años | Título de Licenciatura o Estudios Equivalentes | 250 |



Universidad Autónoma del Estado de México

| | | | |
|---|---------|--|-----|
| C | 4 años | Título de Licenciatura o Estudios Equivalentes | 300 |
| D | 6 años | Título de Licenciatura o Estudios Equivalentes | 350 |
| E | 8 años | Grado de Maestría o Estudios Equivalentes | 400 |
| F | 10 años | Grado de Doctorado o Estudios Equivalentes | 450 |

B) Para Técnicos/as Académicos/as Definitivos/as de Tiempo Completo y Medio Tiempo:

| Categoría | Antigüedad ininterrumpida como definitivo | Nivel de estudios | Labores |
|-----------|---|--|---|
| B | 1 año | Título de Licenciatura o Estudios Equivalentes | Capacidad operativa requerida respecto de la función que desempeña. |
| C | 2 años | Título de Licenciatura y Estudios de Especialización o Estudios Equivalentes | |
| D | 3 años | Título de Licenciatura y Estudios de Especialización o Estudios Equivalentes | |
| E | 4 años | Grado de Maestría o Estudios Equivalentes | |
| F | 5 años | Grado de Doctorado o Estudios Equivalentes | Haber colaborado en trabajos publicados. |

NOTAS: Los factores de eficiencia, preparación y antigüedad, serán evaluados conforme al contenido de los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Para la evaluación de eficiencia se considerará entre otros elementos, el programa e informe de actividades correspondientes a los últimos dos ciclos escolares (2024 A, 2023 A, 2023B, 2022B).

Para la obtención de los puntajes de preparación se atenderá lo establecido en los artículos 59



Universidad Autónoma del Estado de México

y 60 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TERCERA. DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los interesados conformarán su expediente adjuntando en el sistema de Juicios de Promoción (<http://dep.uaemex.mx/juicios>) los siguientes documentos en formato PDF.

- I. El nombramiento de definitividad u oficio de notificación emitido por la Secretaría de Docencia en la categoría actual.
- II. Constancia de antigüedad ininterrumpida como personal académico ordinario definitivo en la plaza sujeta a promoción, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, con fecha vigente.
- III. Título o grado académico (para quienes realizaron estudios en el extranjero presentar el apostille correspondiente).
- IV. Curriculum Vitae en presentación ejecutiva.
- V. Los programas de labores e informes de actividades de los dos últimos ciclos escolares, los cuales deberán estar aprobados por el H. Consejo de Gobierno o Dependencia de la Administración Central correspondiente.

Aunado a lo anterior, la/el interesada(o) deberá adjuntar al sistema de Juicios de Promoción, en formato PDF, los documentos referentes a su producción académica en los formularios correspondientes.

NOTA: El personal académico que haya participado u obtenido promoción en los ciclos 1995, 1996, 1997, 2001, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 ingresará al sistema de Juicios de Promoción los documentos correspondientes sólo al período comprendido entre la última participación y en su caso, promoción a la fecha de solicitud para la presente Convocatoria.

CUARTA. DEL REGISTRO

Las y los participantes deberán registrar su solicitud e integrar sus expedientes con la documentación señalada en la base anterior en el sistema de Juicios de Promoción del **11 al 31 de octubre de 2024**.

QUINTA. DE LA VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE

Las y los participantes deberán validar sus expedientes mediante su firma electrónica el día **4 de noviembre de 2024**, en caso de no firmarse el expediente no será evaluado.



Universidad Autónoma del Estado de México

La validez de la firma electrónica podrá ser verificada en la página institucional FISE (Firma y Sellos Electrónicos) <http://web.uaemex.mx/fise/>

SEXTA. DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El H. Consejo Académico de cada Organismo Académico, Centro Universitario o Plantel de la Escuela Preparatoria, evaluará el cumplimiento de los requisitos mediante una comisión especial nombrada para tal efecto.

El personal académico adscrito a las Unidades Académicas Profesionales y Dependencias de la Administración Central será evaluado por el H. Consejo Asesor de la Administración Central.

SÉPTIMA. DE LOS RESULTADOS

La Secretaría de Docencia comunicará al correo electrónico institucional de cada participante su resultado a más tardar el día **17 de enero de 2025**, mediante oficio personalizado emitido por el sistema de Juicios de Promoción.

La entrada en vigor de las promociones otorgadas será a partir del día **31 de enero de 2025**.

OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el H. Consejo de Gobierno del Organismo Académico, Centro Universitario, Plantel de la Escuela Preparatoria correspondiente, o en su caso, por el H. Consejo Asesor de la Administración Central, previo acuerdo con la Secretaría de Docencia de la Universidad.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

MAYORES INFORMES

En caso de requerir mayores informes la/el interesada(o) podrá acudir a las oficinas de la Dirección de Estudios Profesionales, ubicada en la Torre Somos UAEMéx, 1er. Piso, Cerro de



Universidad Autónoma del Estado de México

Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México, o comunicarse al correo electrónico juicios_dep@uaemex.mx o a los números telefónicos (722) 2132596 ó 2151647.

Toluca, Estado de México, 10 octubre de 2024.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria"

DOCTOR EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

JOSÉ RAYMUNDO MARCIAL ROMERO

SECRETARIO DE DOCENCIA

